

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO DE AERODROMOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS

OBJ: Deroga Resolución de
Funcionamiento del Ad. "La
Capilla", Comuna de Puyehue,
Región de Los Lagos.

RESOLUCION EXENTA N° 09/2/1 0282

SANTIAGO, 05 MAY 2014

Con esta fecha se ha dictado la siguiente
RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

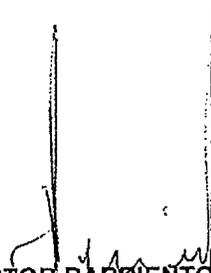
- A) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección de Certificación y Fiscalización de Aeródromos, respecto del Aeródromo privado "La Capilla", Comuna de Puyehue, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos.
- B) El Aeródromo no cumple con las condiciones técnicas operativas y reglamentarias para su normal funcionamiento, debido a la presencia de árboles los que se constituyen en obstáculo para su normal funcionamiento.
- C) Lo anterior avalado en Carta de fecha 28 de Abril de 2010 y ratificado mediante correo de fecha 14 de Abril de 2014, enviado por el Jefe del Aeródromo "Cañal Bajo" de Osorno.
- D) La facultad que me confieren los Arts. N° 11 y 12 de la ley N°18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752 Art. 3°, letra a).

RESUELVO:

Derogase la Resolución Exenta N° 01345 de fecha 11 de Diciembre de 1991, que autorizó el funcionamiento del aeródromo privado "La Capilla", emplazado en la Comuna de Puyehue, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos, a contar de la fecha de la presente Resolución.

Anótese y Comuníquese. (FDO) ROLANDO MERCADO ZAMORA, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.


HECTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION :

- 1 EJ. SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZA ARMADAS
- 1 EJ. JUNTA AERONAUTICA CIVIL.
- 1 EJ. FACH III. BRIGADA AEREA.
- 1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
- 1 EJ. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO.
- 1 EJ. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR.
- 1 EJ. FEDERACION AEREA DE CHILE.
- 1 EJ. MOP, DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
- 1 EJ. SRA. MARTA HERNANDEZ GARCES.
- 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR.
- 1 EJ. DGAC., AERÓDROMO CAÑAL BAJO, OSORNO
- 1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO JURIDICO.
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. SEC. GRAL, OFICINA CENTRAL DE PARTES, SECCION RESOLUCIONES.
- 1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO COMERCIAL, SUBDEPTO. COMERCIAL.
- 1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO "SEGURIDAD OPERACIONAL".
- 1 EJ. D.G.A.C., D.A.S.A., SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACION Y CONTROL (I)
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, SECCION ATS.
- 1 EJ. DGAC. DASA SUBDEPTO. DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, SECCION AIS - MAP
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. DE SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO.
- 3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. ADS, SECCION CERT. Y FISC. ADS.(A).

HBP/jrz/140414